



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 17, fecha: lunes, 27 de Enero de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

205

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JOSÉ MARÍA URETA GARCÍA
ACUÍFERO:	Detrítico-06
TIPO:	Pozo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,089
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	2785
SUPERFICIE REGADA EN HECTÁREAS	0,878
POTENCIA INSTALADA (C.V):	1,5
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	1,80 m y 6,00 m, respectivamente
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Guadalajara-Valdenoches (Guadalajara)



TITULO DEL DERECHO:	Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de enero de 1991
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento del plazo otorgado mediante oficio de esta Confederación de fecha 6 de marzo de 2019, para solicitar el cambio de titularidad del aprovechamiento de aguas
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0200/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 19 de diciembre de 2019. La Jefa del Área de Régimen de Usuarios. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz